

porte de 16.504,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en Ciudadella de Menorca, a 21 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—42.774.

## EDICIONES Y CARTOGRAFÍA DURO AGUDO EDUCAR, S. L.

*Edicto*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Joaquín Pelayos Ulled, contra «Ediciones y Cartografía Duro Agudo Educar, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Ediciones y Cartografía Duro Agudo Educar, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 1.677,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—42.498.

## EFANSA SISTEMAS DE CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Acuerdo de reducción y ampliación de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 15 de junio de 2005 en primera convocatoria se acordó reducir el capital social en la cifra de 29.989,90 euros, con la finalidad de amortizar 4.990 acciones propias enumeradas de la 23.535 a la 26.044, y de la 37.521 a la 40.000. El capital social resulta tras el acuerdo de reducción de capital en 420.760,10 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166.2 del mismo texto legal.

Asimismo, se hace público que, en esta misma Junta General se acordó por mayoría el aumento de capital social por aportación dineraria por la cantidad de 188.629,86 euros con emisión de 31.386 nuevas acciones que van de la 75.001 a la 106.386. Por tanto, el capital social de la Sociedad quedó fijado, tras el citado acuerdo de ampliación de capital, en la cifra de 609.389,96 euros dividido en 101.396 acciones.

Alcobendas (Madrid), 30 de julio de 2005.—El Consejero Delegado, Félix de la Fuente Moya.—43.719.

## ELECTRICIDAD ALEGRÍA, S. L.

*Edicto*

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 52/05 seguida contra el deudor «Electricidad Alegría, S. L.», domiciliado en calle Venta la Estrella, número 2, pab. 31, 1006 Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 18 de julio de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 54.236,02 euros, más 10 por 100 de mora de principal y de 10% euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2005.—El Secretario judicial.—42.499.

## ENCICLOPÈDIA CATALANA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## INTERACCIÓ EDITORIAL, S. L.

**Sociedad unipersonal  
EDITORIAL PÒRTIC, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
EDICIONS PROA, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que el accionista único de Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima, (sociedad unipersonal, y el socio único de Interacció Editorial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Editorial Pòrtic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Edicions Proa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, decidieron, el 30 de junio de 2005, su fusión mediante la absorción de las tres últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Agustí Montal i Costa, Presidente del Consejo de Administración de Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Interacció Editorial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Editorial Pòrtic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Edicions Proa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—43.696. 1.ª 9-8-2005

## ENCUADERNACIÓN DELTA, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Eduardo Figueiras Estévez contra Encuadernación Delta, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Encuadernación Delta, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.537,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2005.—Secretaria judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—42.620.

## EQUISOL, S. A.

*Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración celebrado en Madrid el 18 de julio de 2005, por unanimidad acuerda:

Primero.—Convocar Junta general ordinaria, a celebrar el día 15 de septiembre de 2005, en Madrid, en el domi-

cilio social, avenida General Perón, n.º 29 - 4.ª Planta, a las diez horas, en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas anuales del ejercicio 2004 y aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Segundo.—Convocar Junta general extraordinaria, a celebrar el día 15 de septiembre de 2005, en Madrid, en el domicilio social, avenida General Perón, n.º 29 - 4.ª Planta, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Cese de los Cargos de la Sociedad, y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Aprobación de Balance y Cuentas de resultados a 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Adjudicación, en su caso de las cuotas del activo resultantes.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste para examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los puntos incluidos en el orden del día, así como obtener de forma gratuita e inmediata los documentos referidos, de acuerdo con el derecho de información previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Velázquez Borge.—43.717.

## EURO-CALZA, S.A.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a las Juntas que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle Valverde del Camino, número 2, de Elche (Alicante), el próximo día 22 de septiembre de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria, a las 17,30 horas, y al día siguiente, igualmente, a la misma hora, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

I. Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

II. Aplicación de resultados.

Junta extraordinaria

I. Cambio de clase acciones de la clase laboral a la clase general de 223 acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición, en la sede social, los diferentes documentos que se someterán a aprobación y en especial el informe justificativo de la modificación propuesta de Estatutos y cambio de acciones, así como el nuevo texto propuesto para el artículo relativo al capital social, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos de dichos informes y textos propuestos.

Elche, 19 de mayo de 2005.—La Presidenta, Matilde Toledo Jiménez.—42.556.